



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 39588 / 2026

VISTO:

La Resolución N°: **RES - FBQF - DGAD - 12510 / 2026** emanada del Decanato sobre la designación interina de la LIC. FLORENCIA ROCIO BAZAN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. Química Analítica III) con atención a Química Tecnológica del Instituto de Química Analítica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario, en dicha resolución se consignó erróneamente el nombre de la profesional, debiendo decir LIC. FLORENCIA ROCIO BAZAN;

Que la Cátedra de Química Analítica III, cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de su titular, Lic. René Emanuel Lobo;

Que mediante nota DGPRES N° 1455/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que, por todo lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la RES - FBQF - DGAD - 12510 / 2026 y proceder con la correspondiente designación interina solicitada;
Por ello y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 28/08/2026)

R E S U E L V E:

Art. 1º)- Dejar sin efecto la **RES - FBQF - DGAD - 12510 / 2026**, por lo motivos dados precedentemente.

Art. 2º)- Designar interinamente a la LIC. FLORENCIA ROCIO BAZAN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. Química Analítica III) con atención a Química Tecnológica del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 01/03/2027 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular del cargo Lic. René Emanuel Lobo).

Art. 3º)- Atender lo dispuesto en el Art.2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1455/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE en Legajo Personal.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona,
Secretaria Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12811 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2026 12:48:15
Cargado por: Ivana Karina Herrera



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
07/09/2026 11:04:51



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
01/09/2026 13:05:35